

ANUNCIO

Por Resolución nº GL-921, de fecha 3 de agosto de 2017 se ha dispuesto lo siguiente:

Primero.- Rectificar el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de junio de 2017 por el que se convoca el procedimiento abierto para la prestación del servicio especializado de atención a la familia y la infancia del Ayuntamiento de València (SEAFI), en el sentido de dar nueva redacción al título del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato así como al apartado 1 y título del Anexo I del referido pliego. Así, donde dice: “prestación del servicio especializado de atención a la familia y la infancia del Ayuntamiento de València (SEAFI)”, debe decir “Prestación del Programa de Intervención Familiar en el marco del Servicio Especializado de atención a la Familia y la Infancia (SEAFI)”, permaneciendo el resto del acuerdo en sus propios términos.

Segundo.- Conforme a lo anterior y en el sentido indicado, se procede a rectificar los siguientes extremos contenidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares:

- a) Título del contrato (PCAP y Anexo I al PCAP)
- b) Apartado 1 “Definición del objeto del contrato”, del referido Anexo I.

Tercero.- Enviar un nuevo anuncio al DOUE a los efectos de prorrogar la presentación de proposiciones por un plazo de 20 días naturales.